



ACTA N° 04-26
Sesión celebrada el 27 de enero de 2026

Acta de la sesión ordinaria número cuatro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en distrito Zapote de la ciudad de San José, Costa Rica, a las diecinueve horas con treinta minutos del veintisiete de enero del dos mil veintiséis.

Miembros presentes: Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Presidente; Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, Vicepresidenta; Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, Secretario; Sra. Angie Andrea Arce Acuña, Prosecretaria; Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, Tesorero; Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera, Vocal I; Sr. Guillermo Sandí Baltodano, Vocal II; Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, Vocal III; Sr. Alejandro Delgadillo Solano, Vocal IV; Sra. Luz Adina Reyes Reyes, Vocal V; Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Fiscal.

Funcionarios Asistentes: Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo a.i, Sra. Annia Picado Mesén, Secretaria de Actas.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria N° 04-26, del 27 de enero de 2026.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

El Sr. presidente, indica que previamente, se analizó y consensuó la agenda para el día de hoy.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Presidente, somete a consideración de los señores Directores y Directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 03-26. **4.-** Audiencia Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, Director Académico y de Incorporaciones. **5.-** Informe de Presidencia y Vicepresidencia. **6.-** Correspondencia, **7.-** Informe de Directores y Directoras, **8.-** Informe Dirección Ejecutiva. **9.-** Asuntos varios.

SE ACUERDA 2026-04-001 Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, Presidente. Diez votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 03-26, DEL 20 DE ENERO DE 2026.

3.1 El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, “quería hacer una enmienda cuando yo hice una intervención en el tema de los puntos del acta, cuando estábamos discutiendo que era necesario resolver lo que estábamos hablando antes, yo varias veces dije acta cuando en realidad era agenda, entonces quiero que nada más se corrija eso. Tenemos identificados dos oportunidades, entonces nada más corregir el acta, donde dije acta modificar por agenda”.



1 **3.2 La Sra. Angie Andrea Arce Acuña**, indica *“me percaté que, por un error involuntario*
2 *material, la semana pasada, cuando se sometió a votación la invitación que tenía usted*
3 *a Uruguay por error usted votó esa ese punto. Entonces solicitaría, debiendo a que no*
4 *es procedente, que se anule. Y que se vuelva a someter a votación para motivar*
5 *debidamente el acto y que se abstenga usted de votar para corregir correctamente lo*
6 *que sucedió”*.

7
8 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**, indica que, de conformidad con la Ley General
9 de la Administración Pública, no habría necesidad de anularlo como tal, sino que
10 podríamos subsanarlo porque no está en firme el acuerdo.

11
12 Se le indica que si estaba en firme el acuerdo.

13
14 **Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**, entonces sí, efectivamente cabría entonces la
15 nulidad absoluta, por ser contrario al principio de legalidad.

16
17 **El Sr. presidente**, somete a votación la anulación del acuerdo 2026-03-012, que se tomó
18 con respecto a la invitación a Uruguay.

19
20 **SE ACUERDA 2026-04-002 Anular el acuerdo 2026-03-012. Ocho votos. Se abstiene**
21 **de votar el Sr. Miguel Antonio Arias Maduro por lo indicado y el Sr. Guillermo Sandí**
22 **Baltodano, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.**

23
24 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña**, *“voy a proceder nuevamente a indicar que el Señor*
25 *presidente tuvo una invitación por parte del Colegio de Abogados de Uruguay,*
26 *concretamente para 2 puntos. Primero va a haber una formación de presidentes de*
27 *colegio y en este sentido, quiero decir que, deberíamos considerar que es oportuno ese*
28 *congreso internacional porque además van a hablar de inteligencia artificial. Y en ese*
29 *punto, esas tecnologías con mayor impacto en la gestión institucional, en el ejercicio*
30 *profesional del derecho, la ética, la protección de datos, la automatización de procesos*
31 *y la toma de decisiones, incide en la formación directa y funciones sustantivas de este*
32 *Colegio profesional. Tal como la regulación del ejercicio, capacitación continua, la*
33 *modernización administrativa y la tutela de intereses públicos. De igual manera sería de*
34 *interés para este Colegio la participación en dicho congreso por parte del Presidente,*
35 *porque tiene como finalidad adquirir conocimientos técnicos, normativos y comparados,*
36 *así como intercambiar experiencias con representantes de otros colegios profesionales*
37 *y expertos internacionales, que permitan fortalecer las capacidades institucionales del*
38 *Colegio, actualizar criterios de actuación y valorar la implementación responsable y ética*
39 *de herramientas de inteligencia artificial en beneficio de las personas agremiadas y de*
40 *la sociedad en general. El viaje y la participación en la actividad, se encuentran*
41 *directamente vinculadas con las funciones propias del cargo del presidente, en su*
42 *condición de representante legal y máximo jerarca administrativo, y no responden a*
43 *intereses personales, sino a un claro interés institucional orientado a la mejora continua,*
44 *la innovación responsable y la adaptación del Colegio a los retos tecnológicos actuales.*
45 *De igual manera, es un interés público institucional calificado, porque no se trata de una*
46 *capacitación técnica, sino un programa de forma de formación de presidentes de colegio,*
47 *lo cual incide directamente en la calidad del gobierno corporativo gremial, fortalecería la*



toma de decisiones, la ética, la modernización institucional y la rendición de cuentas, teniendo un impacto su participación en todo el colectivo. Y eso permite afirmar que el viaje, pues no sería un beneficio individual, sino sería una inversión institucional. El país al que iría sería Uruguay por el plazo de 3 días y además él tendría bueno tendría la institución que asumir pasaje, alimentación y hospedaje. También aclarar que no contraviene el reglamento de la Contraloría General de la República, porque este Colegio no tiene ningún tipo de negocios, amistades con esta invitación y con el órgano, entonces pues resultaría procedente, pues no contravendría ningún tipo de normativa y pues como lo he motivado, creo que beneficiaría a la institución y al gremio en general”.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, me parece que habría que agregar tres cosas, uno, seguros viajeros, normalmente se tiene que adquirir un seguro viajero, otro es que se debe rendir un informe a la llegada y el último definir claramente los días porque esos son 3 días de la actividad, pero posiblemente se tenga que ir un día antes y regresar el día siguiente. Es importante definir los días y que los gastos están cubiertos incluyendo todos esos días.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, sería del 22 al 26 de marzo.

El Sr. presidente, indica que asume el seguro de gastos médicos.

El Sr. Alejandro Delgadillo Solano, “felicitar a Angie por toda esa exposición que hizo. Como lo dije anteriormente, esta es la primera invitación que tenemos como nueva Junta Directiva y posiblemente van a haber cientos o decenas de invitaciones en este sentido. Aquí lo importante y el fondo de todas las invitaciones es los beneficios para nuestra institución, los beneficios que obviamente va a dejar la visita, en este caso de eventualmente de Don Miguel, de nuestro presidente, a esta charla de inteligencia artificial y la forma en que se van a traducir para la institución y para el gremio. Eso una vez que nosotros tengamos bien clarito todos esos aspectos, ténganlo por seguro que aquí estaremos de acuerdo en cuanto invitación llegue, siempre y cuando el Colegio y el gremio tenga réditos este tangible”.

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, “nada más quería decir que, me parece que Angie le ha dado la motivación correcta a esa derogación y con relación a los requisitos que tiene que cumplir el acuerdo de la administración activa, que somos nosotros, quizás lo que hace falta es señalar el monto desglosado de las sumas adelantadas con su respectivo concepto, porque eso es lo que le permite cobrar después en la liquidación, siempre en este tipo de viajes la regla general es se liquida al regreso todo, pero si en el si en el acuerdo se está ya adelantando suma, porque eso fue lo que ya sucedió la vez pasada, al menos el pasaje. Entonces tiene que señalarse ese monto o podríamos manejarlo porque no puede ser tan restrictivo, pero por lo menos decir se le va a adelantar una suma por concepto de tiquete, hospedaje, alimentación de tanto a liquidar posteriormente. Si eso no se hace, usted no puede cobrar después eso. Entonces ahí le falta ese tema, establecer una suma que se le va a adelantar”.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, lo que se adelantaría sería el pasaje y que también hemos tomado en cuenta que el director ejecutivo, revise al menos 3 agencias, que es



lo que la Contraloría también establece, que no puede ser una de confianza, sino 3 con un promedio de tiquetes también que sea razonable para el Colegio. Entonces también aclarar que en este momento que se va a adelantar el pasaje, primero por motivo de espacio y que se requiere también como confirmación únicamente en este momento al presidente, con las condiciones de esa búsqueda que ya se había indicado anteriormente al director ejecutivo.

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, tenemos que dar o indicar un monto.

El Sr. presidente, pero cómo vamos a saber el monto si no tenemos las cotizaciones?

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, “Por eso le digo, el artículo lo que señala es que tiene que haber un monto desglosado de las sumas adelantadas, por eso estos acuerdos no se pueden tomar a la ligera. Si se quería ir a ese viaje, lo primero que tenía que hacer era decirle al director ejecutivo, mire, invéstigueme cuánto vale el tiquete, cuánto va a ser el hospedaje y la alimentación. Bueno, en este mismo reglamento de viajes de la Contraloría que a cada rato lo está modificando y actualizando, da unas cifras. Entonces yo lo que digo es que para que quede blindado, se da una suma estimada, porque tampoco tiene que ser exacto estimada, pero para qué, para que usted pueda cobrar ese monto cuando liquide”.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, lo que la Contraloría dice es en cuanto a viáticos y eso es cierto, es un adelanto de viáticos, pero el tiquete, el hospedaje, eso no es así. B Normalmente es el viático el que se le adelanta y luego se liquida, ya sea que se reintegre o que se cobre el saldo, pero es en cuanto a viáticos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos se decretar un receso. Se reanuda la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta y cuatro minutos.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, de acuerdo a lo indicado por el Directivo Fabio, tenemos que el tiquete es \$1140 el monto y la salida sería 21 de marzo, regresando el 26 de marzo, \$1140 del tiquete aéreo y que el resto de los viáticos y demás será liquidado de acuerdo a la tabla de la Contraloría General de la República.

SE ACUERDA 2026-04-003 Aceptar la invitación Colegio de Abogados de Uruguay, para la participación del presidente, en el evento que se llevará a cabo en Montevideo, Uruguay, la salida sería 21 de marzo, regresando el 26 de marzo. Se autoriza el monto de \$1140 del tiquete aéreo y el resto de los viáticos y demás será liquidado de acuerdo a la tabla de la Contraloría General de la República. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Se abstiene de votar el Señor presidente. Responsable: Presidencia. Dirección Ejecutiva.

3.3 El Sr. presidente, procede a someter a consideración el acta 03-26, celebrada el 20 de enero de 2026.

SE ACUERDA 2026-04-004 Aprobar el acta ordinaria 03-26 del 20 de enero del 2026. Diez votos. Se abstiene de votar el Sr. Guillermo Sandí Baltodano, por cuanto no



1 **estuvo presente en dicha sesión.**

2
3 **ARTICULO 4) AUDIENCIA SR. LEONARDO UGALDE CAJIAO, DIRECTOR**
4 **ACADÉMICO Y DE INCORPORACIONES.**

5
6 Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos ingresa el Sr. Leonardo Ugalde
7 Cajiao.

8
9 En este momento ingresa también el Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo.

10
11 **El Sr. presidente**, indica que se cuenta con tres temas a presentar: -protocolo para
12 exámenes en el extranjero, -informe sobre cursos de especialidades -Propuesta de
13 cambio, nombre, malla curricular y el staff de profesores.

14
15 **-Tema Protocolo para la aplicación del Examen de Excelencia Académica de**
16 **manera excepcional en el extranjero.**

17
18 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, indica que *como ustedes saben, pues el Colegio como*
19 *tal no tiene un protocolo o un procedimiento establecido para la aplicación de los*
20 *exámenes en el extranjero. Por reglamento se establece que los exámenes se tienen*
21 *que aplicar de manera presencial aquí en Costa Rica, no obstante, ya en el pasado se*
22 *han dado circunstancias donde los estudiantes, o mejor dicho, los postulantes, han*
23 *solicitado valorar la posibilidad de la aplicación del examen en el extranjero. Al final de*
24 *cuentas, pues no se ha logrado llegar a alguna solución o una propuesta válida. Al final,*
25 *lo que se ha optado es que el postulante viene aquí a Costa Rica. Hay un caso de*
26 *reciente fecha del año anterior, en donde el postulante está residiendo en Países Bajos*
27 *y pues no recuerdo el nombre en este momento, el nombre es Manrique, pero no*
28 *recuerdo los apellidos, pero el a raíz de la consulta que él hizo, pues el año anterior se*
29 *a solicitud de la Asesoría Legal, se pidió que se realizara un protocolo para la aplicación*
30 *de estos de estos exámenes. En principio, sí es pues complicado lo que es la aplicación*
31 *del examen en el extranjero, por cuanto no hay una manera efectiva de fiscalizar la*
32 *debida aplicación del examen. Se ha propuesto que sea por medio del consulado, de*
33 *consulado más cercano, ¿verdad? Porque se han dado casos de postulantes que en el*
34 *país en donde residen no hay consulado y que pues eventualmente la prueba se envíe*
35 *en sobre cerrado por medio de valija diplomática y nombrar a una persona para realizar*
36 *la prueba en representación de alguien del Colegio. Lo que pasa es que, por un principio*
37 *de transparencia, ¿verdad? Y sobre todo de que en caso de que el postulante tenga*
38 *alguna complicación, alguna duda en relación a la aplicación de la prueba en ese*
39 *momento, pues, no hay una garantía de que efectivamente la prueba se vaya a poder*
40 *efectuar de la manera idónea, ¿verdad? Entonces, ahí es donde se propone el protocolo,*
41 *que es del septiembre del año anterior, que a la fecha no ha sido visto, no fue visto por*
42 *la Junta anterior. Y que bueno, yo les envié el documento la semana anterior para que*
43 *ustedes lo valoraran, pues se establece la posibilidad de establecer un protocolo, en el*
44 *protocolo se establece la posibilidad por medio del consulado respectivo, aplicar la*
45 *prueba. Pero es este caso la recomendación que se establece en este protocolo es que*
46 *vaya un representante del Colegio, ya sea algún funcionario de la Dirección Académica*
47 *o que algún miembro que el Colegio o la Junta Directiva designe y lógicamente todo lo*



1 que son los gastos de transporte, viáticos y la parte del hospedaje, pues correría por
2 cuenta de la persona interesada. Esa es la propuesta que se estaba planteando en este
3 protocolo que se presentó en el mes de septiembre del año anterior. Conversando con
4 algunos de ustedes, pues se valoraba la posibilidad de aplicar el examen en línea, lo que
5 pasa es que con el examen en línea sí, eventualmente no tenemos una garantía de que
6 la integridad del examen se vaya a ver vulnerada, ¿verdad? Porque, pues la persona
7 eventualmente lo puede hacer en su computadora, pero no sabemos si va a tener acceso
8 a Internet, a fuentes de datos, someter e ingresar el examen alguna inteligencia artificial
9 que le ayude a responder, lo cual pues lógicamente en la práctica es un poco complicado
10 porque está también la parte de del tiempo al que está sometido el postulante y
11 probablemente no le no le vaya a dar tiempo. Pero lógicamente son riesgos que no se
12 pueden asumir y que eventualmente van a comprometer la veracidad de la prueba.
13 Entonces, mientras no exista, algún medio idóneo para garantizar que efectivamente el
14 examen no vaya a contaminarse su desarrollo. Pues entonces, no se visualiza como una
15 posibilidad aplicar al menos en el corto plazo. De hecho, la Asesoría Legal en su
16 momento no avaló esta posibilidad, lo que se está avalando o se está sugiriendo es la
17 que se establece en este protocolo que se les se les hizo llegar la semana anterior.

18
19 **El Sr. presidente**, entonces, que el postulante costee los gastos del representante del
20 Colegio para que vaya al país a vigilar el examen.

21
22 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, lógicamente me parece que le sale más barato que él
23 venga aquí.

24
25 **El Sr. presidente**, Yo hice una maestría el año pasado con la Universidad de La Rioja y
26 los exámenes eran a través de computadora, uno en casa. Pero ellos tienen un sistema
27 que monitorea la actividad de computadora, no puedes tener absolutamente nada abierto
28 y tener dos cámaras, una al frente y otra lateral, es una plataforma que probablemente
29 es muy costosa, pero de que existe la metodología existe, lo que pasa es que, para
30 nosotros probablemente sería un costo sumamente alto.

31
32 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, pregunto si existe la posibilidad de regular algo
33 diferente de lo que ya venía en esa propuesta que estás explicando y que sea a través
34 del consulado y que el cónsul vigile el examen. Pregunto yo si eso es una posibilidad,
35 aunque nos tardemos más tiempo en terminar de definir el protocolo, eso sería más
36 accesible, probablemente por lo menos al que, al postulante que tenga consulado en el
37 país a donde está. Obviamente no le resolvemos a todo el mundo, pero tal vez sería
38 menos costoso para el postulante.

39
40 **El Sr. director ejecutivo**, nada más agregar que si ustedes así lo consideran, también
41 podríamos hacer de que iniciemos una pequeña investigación de las opciones que hay,
42 podría ser no adquisición del sistema, sino que alquilar.

43
44 **La Sra. Luz Adina Reyes Reyes**, las plataformas esas si existen porque yo el año
45 pasado hice una certificación de ISO con una empresa canadiense, igual como dice
46 usted con dos cámaras y sin teléfono y a las 6 de la mañana por los horarios y todo y el
47 examen se hizo bien en plataforma, pero no sé, la otra propuesta que dice Gabriela, qué



costo va a tener, si el cónsul va a estar dispuesto a hacernos ese trabajo a nosotros o si va a cobrar algo por eso.

La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón, “Dentro de la dentro de la propuesta, bueno, el tema tecnológico claro que se puede dar, habría que ver los costos, pero, vamos a ver, yo también que he ido a retirar incluso hasta los títulos en las en la embajada y demás, el personal siempre es muy ameno. La verdad es que hasta las juramentaciones lo tratan a uno bastante bien. Ahora yo pregunto, si se pudiera hacer de la manera de enviar el documento como tal a la embajada y si hay posibilidad de que las preguntas, que sería como la limitación que tenemos de no poder evacuarle las preguntas al postulante, se podría hacer a través de una comunicación videollamada, también como para solventar el tema de que no se le traslada el costo al postulante y que no sea una limitante el que no exista una persona en sitio, sino que sea a través de la virtualidad que se le conteste. De todas maneras, la virtualidad y el tema de la videollamada, pues sería algo importante. a. A contemplar en este nuevo protocolo”.

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, vean, no podemos seguir en el fúsil de chispa. Yo les voy a contar un poquito la experiencia mía como juez, porque el Poder Judicial tiene esos, digamos, protocolos. Y nosotros recibimos sin problema un testigo allá en la Cochinchina. Lo único que tenía que cumplir era que tuviera una cámara donde se pudiera estar vigilando, donde se hiciera primero un recorrido en la habitación donde está, porque no se ocupaba ni embajada ni nada, en la habitación donde está, que ojalá quedara enfocando la puerta de ingreso a ese lugar. Y ahí se le vigilaba para que hiciera el examen. En el caso de las declaraciones de parte o testimoniales, así era, incluso con el abogado aquí en el país, rendía su declaración, quedaba grabada, listo, yo no sé por qué tanto problema para recibirle a una persona el examen si el Poder Judicial lo hace con la plataforma Teams, así de simple. O sea, yo por lo menos que me acuerde, porque el lugar que trabajé había muchos extranjeros, mucho canadiense y americano, recibía los testigos desde donde estuvieran. Lo único que hay que tener ese protocolo de se revisa la habitación, que quede cerrada, que quede bajo el foco de la cámara, que no va a entrar nadie más y que la persona no tenga nada que le pueda permitir violentar o falsear el procedimiento. Sí, una persona que lo esté vigilando, quizás ahí habría que cobrarle ese costo a ese estudiante, porque es solo a él y requiere, digamos, una atención, pero eso no es de caro, ya está inventado, es nada más de ponerlo a operar.

El Sr. Guillermo Sandí Baltodano, la idea del consulado pareciera y el Colegio podría promover un convenio con la Cancillería y hacer una reciprocidad. Ellos necesitan muchas capacitaciones y de hecho, yo he estado en algunas capacitaciones, sobre todo en tema notariado, porque los cónsules no son abogados o no necesitan ser abogados y mucho menos notarios. Entonces eso podría ser que nosotros hagamos algún tipo de convenio de reciprocidad y que ellos nos faciliten una salita en las condiciones que ya aquí se ha dicho. Y yo eso no lo veo muy difícil, con la Cancillería se pueden hacer muy buenas negociaciones.

El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, un poco partiendo de la idea de Don Allan, primero verificar en el caso del consulado, precisamente porque aquí la parte es la parte del acompañamiento al postulante, porque la parte de la vigilancia creo que estamos



clarísimos todos aquí que existe la tecnología para vigilar y garantizar de que la prueba no vaya a contaminarse en su desarrollo. Lo que habría que definir en este protocolo, lo primero, la parte de el de la parte de la persona que va a eventualmente a evacuar las dudas, durante el proceso, verdad qué, si esta persona tiene alguna duda, alguna inquietud y el y el cónsul no necesariamente va a ser abogado, entonces no va a poder dar el acompañamiento debido, aparte que no va a ser la responsabilidad de él tampoco, la responsabilidad es de algún funcionario del Colegio. Entonces ahí yo creo que lo que es importante, don Miguel, sería que bueno, también la parte de la sincronización al momento de aplicar la prueba, si se va a aplicar con la hora de Costa Rica, a la misma hora que se aplica a los que están aplicándolo en territorio nacional o a él se le va a respetar de la diferencia horaria, cuando sea significativa, porque si va a ser de 2, 3 horas creo que el asunto no va a ser mayor problema con eso, pero sí tendríamos que garantizar esa parte, de que después la persona no vaya a decir, es que yo tuve problemas con el desarrollo de la prueba y no hubo nadie que me atendiera de parte del Colegio.

El Sr. Mauricio Enrique Pana Solano, yo sé que usted no ha hecho examen aquí cuando usted va a hacer examen usted le de las instrucciones si son tres horas y usted si está perdido está perdido, no debería de haber un funcionario del Colegio pendiente a eso.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, les parece más bien entonces, para no tomar una decisión sobre aprobar el protocolo, que Allan busque cotizaciones sobre empresas que brinden esa tecnología para eventualmente considerar la posibilidad de hacerlo de esa forma. El Convenio con la cancillería, saquemos una cita con el canciller. Sí, tenemos una reunión con ellos porque efectivamente están pidiendo los cursos de notariado, entonces ahí podemos negociar ese tema. Esa parte del convenio lo manejamos Allan y yo, si les parece, y la parte de las cotizaciones que Allan averigüe y lo vemos en una próxima sesión. Por eso entonces la propuesta es que se autorice al director ejecutivo para que busque cotizaciones para ver los costos de una eventual contratación para la realización de exámenes de incorporación por medio de una plataforma electrónica.

SE ACUERDA 2026-04-005 Autorizar a la Dirección Ejecutiva, buscar cotizaciones sobre empresas que brinden tecnología de plataformas para la aplicación del examen de excelencia académica en línea. Diez votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

El Sr. presidente, con respecto al Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, yo tendría una reunión y les estaré informando cómo avanzan esas negociaciones, porque efectivamente están pidiendo alguna asesoría nuestra en temas de notariado.

- Tema de Especializaciones. Procede a proyecta una presentación y explica:

El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, Por el momento vamos a seguir con el nombre de especializaciones, porque ese es otro tema que vamos a hablar. La idea es, pues, mantener por el momento, el portafolio de especializaciones que están ofertados, creo que desde hace como un par de años. Las especializaciones dependiendo de la cantidad



de módulos van desde las 84 horas hasta las 202 horas, son modulares, y algo muy importante es que como no es una malla curricular en el sentido estricto de la palabra, los estudiantes no necesariamente las llevan en orden, entonces perfectamente pueden haber estudiantes que hayan ingresado en el módulo de etapas del proceso, otros que entraron en el módulo de delitos especiales, etcétera, entonces, obviamente la idea es año nuevo, comenzamos en orden con el programa y ahí los estudiantes se van incorporando, la gran mayoría van en orden, pero si hay una parte importante de estudiantes que no han llevado la especialización en un orden específico, porque no existen requisitos ni correquisitos, como existe una malla curricular común y corriente.

El Sr. presidente, ¿todas son virtuales?, se dan al mismo tiempo.

El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, se van abriendo cada cuatro o seis semanas, dependiendo, porque los módulos van desde 24 horas hasta 36 horas, entonces hay módulos más cortos, más largos y que consecuentemente también por eso el precio varía. Ustedes ven el programa completo con el docente que estaba, o que está, la gran mayoría de los docentes, en cada módulo hay una evaluación docente, entonces, pues obviamente, pues ahí se hemos tomado los criterios para definir verdad lo que es el tema de contratación y todo esto. Y después están los grupos, perdón, lo que llaman el grupo de continuación con becas, que en la anterior Junta Directiva había otorgado varias becas, por lo menos activas, hay 112 becas del 100%. Entonces, si ustedes ven en la malla curricular, si la comparan con los de a la par, faltan los 2 primeros cursos. Toda esta gente ya aprobó los 2 primeros módulos. Entonces los de mano izquierda estaría los que empezarían en 2026 y de mano derecha están los que continúan con las becas otorgadas en el año 2025. Algo muy importante y me parece imperativo aclarar desde el principio, una de las cuestiones que definitivamente yo lo hablé con Don Miguel en su oportunidad, es la rigurosidad académica de las especializaciones, porque lamentablemente habíamos detectado temas de profesores que no estaban evaluando, sino que la evaluación simple y sencillamente era asistencia y asistencia, en donde no teníamos una certeza de que efectivamente la persona estuviera, estaban conectados, pero que estuvieran poniendo atención es otra historia. En el manual propiamente de evaluación de estas especializaciones sí se establece claramente la obligatoriedad de establecer evaluaciones. De hecho, la plataforma Moodle con la que se manejan las especializaciones es una plataforma bastante amigable en manejo de herramientas tecnológicas para evaluaciones. Ahí puede haber foros de opinión, análisis de casos, comprobaciones de lectura, selección única, etcétera. La herramienta es bastante amigable e igual para los profesores, ya sean nuevos o los que no están aplicando, la evaluación como tal, pues los compañeros de la Dirección Académica, ellos eventualmente ellos ya conocen muy bien la plataforma y para temas de capacitación.

El Sr. presidente, esa plataforma también se usa para hacer exámenes en los cursos.

El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, sí, hay una posibilidad, para exámenes, que pueden subirse exámenes, pueden utilizarse para análisis de casos que siento yo que este tipo de especializaciones tiene que apuntar a eso, porque, por ejemplo, en estas especializaciones yo creo que nadie debería de decirle cómo se llama, qué es un delito, a estas a estas alturas tenemos que tener muy claro qué es un delito. El asunto es el



abordaje que le vamos a dar a la teoría del delito como tal, ya con una visión como profesionales, ya aquí no estamos hablando de estudiantes de derecho.

El Sr. presidente, por qué esa plataforma no se puede utilizar para los exámenes de incorporación. ¿Esa plataforma permite hacer exámenes de manera remota?

El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, el asunto es que sí tendría que ser presencial, en el caso del tema de los de los exámenes en el extranjero, en un consulado, habría que implementar todo un sistema tecnológico para efectos de control de vigilancia, porque si los estudiantes hacen el examen y en la comodidad de su hogar, ahí no habría forma de vigilarlos, correríamos un riesgo muy grande.

El Sr. presidente, hace excitativa para apresurar el tema, porque señala debe retirarse a las 9:30 p.m.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, la de penal, tengo una pregunta. Cada uno de esos, teoría del delito, delitos especiales, ¿cómo hace, cuánto tiempo dura cada módulo?

El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao, hay unos que son de 24 horas, hay otros que son de 32, hay incluso unos de 40 horas. Sí, exactamente, aquí estamos hablando lógicamente de clases, de trabajo en clase y trabajo extra-clase, porque cada sesión de trabajo que digamos todas las semanas si hay una sesión de trabajo, pero sincrónico, por medio de la plataforma, que son de 2 horas, de 6 a 8. Y lógicamente el trabajo extra-clase que vaya a asignar el profesor para que lo trabajen durante el transcurso de la semana, ¿verdad? Y ahí es donde la idea es que ahí es donde los estudiantes deben de realizar las actividades que el profesor asigne.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, “por ejemplo, le digo, yo soy doctora en penal, doy clases y me llama la atención que tengan 3 profesores en temas tan distintos. Conozco a los profesores, pero, por ejemplo, doña Melba Méndez en penal juvenil, metida igual en acción civil resarcitoria, me parece que lo correcto sería buscar especialistas en acción civil resarcitoria, especialistas en penal juvenil. La prueba porque tomaron esa decisión, porque, o sea, todos logos tienen ahí. Doña Melba se especializa en derechos humanos y derecho penal. Entonces, ¿cómo hicieron para elegir eso? ¿Y quién? A ver, estoy de acuerdo con esto, pero el tema de la prueba, sistemas procesales, imagínense que ustedes mezclan procesal, deberían tener un profesor de procesal penal, un profesor de penal, un profesor de penal juvenil para dar correctamente, porque yo doy clases en la UCR y soy doctora en la Libre de Derecho. A ver, no es la calidad que yo esperaría que alguien quiera. Entonces yo creo que tienen que replantear esa especialización. Además, también estudian Alemania y jamás vamos a tener un todólogo para todo esto. Esto, eso hay que hay que corregirlo porque nosotros no podemos (...). ¿Cómo vamos a certificar un especialista en penal con 2 profesores que son todólogos? Todos los penalistas tenemos nuestra especialidad, entonces yo creo que deberíamos tomar en cuenta eso”.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, ciertamente parte de las inquietudes que le hemos expresado a Leonardo, es la ampliación del staff de profesores, eso es parte del trabajo



1 *que él está haciendo y que ya hizo una invitación a gente que quisiera dar clases,*
2 *etcétera. O sea, me imagino que esos son los profesores que estaban.*

3
4 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, *esos son los profesores que estaban, obviamente hay*
5 *algunos que ya no están, estos son por lo menos los que en principio están postulándose,*
6 *pero eventualmente, a partir de sus recomendaciones, yo le agradecería mucho su*
7 *orientación en ese sentido, porque yo no soy penalista.*

8
9 **La Sra. Angie Andrea Arce Acuña**, *llámeme, porque el gremio de penalistas que vamos*
10 *a tener acá, por ejemplo, trabajando, son de muy alto nivel. Tener, a ver, no es que no*
11 *digan que sean buenos, pero tener esto nos baja el piso.*

12
13 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro**, *tenemos que tener presente dos cosas: uno,*
14 *nosotros no somos una institución académica, no entregamos títulos universitarios y ya*
15 *estamos cuestionando el tema del nombre de especialidades, porque nosotros no damos*
16 *especialidades, puede llamarse de otra manera y eso lo vamos a ver con Leonardo en*
17 *algún momento.*

18
19 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**, *qué dicha que se abordó el tema de la*
20 *especialización porque yo fui una de las que manifesté que para mí eso no es ninguna*
21 *especialidad. Nada más en el tema del derecho penal, a mí me parece importante que*
22 *si la idea, porque una de las preguntas que había hecho yo con anterioridad era cuál era*
23 *la idea de darle estos cursos al gremio, si lo que queremos es actualizarlos, ¿verdad? Y*
24 *a mí me parece importante entonces que, si vamos a partir de la actualización, sí sería*
25 *importante abordar en cada una de las ramas del derecho, el tema de la oralidad, el*
26 *interrogatorio, el contrainterrogatorio, porque incluso el interrogatorio que hacen los*
27 *penalistas es distinto al que hago yo como laboralista y el que hacemos a nivel*
28 *Contencioso Administrativo. Y eso es importantísimo porque en este país, incluso jueces*
29 *de la República, cuando usted les habla en materia laboral de qué es el*
30 *contrainterrogatorio, desconocen de qué le está hablando uno. Lo que pasa es que como*
31 *yo trabajo con penalistas, puedo desarrollar el asunto. Entonces me parece importante*
32 *primero identificar cuál es la idea de dar esos cursos, verdad, porque de especialización*
33 *yo comparto que eso no tiene sentido. En segundo lugar, no está avalado por*
34 *CONESUP, como para hablar de especialización. ¿Entonces, cuál es la idea? Y a partir*
35 *de ahí ver cómo refrescamos este tema y me parece que igual yo me pongo a disposición*
36 *en tema laboral, porque también me gustaría saber cuál es la malla que vamos a tener*
37 *de profesores en el tema laboral.*

38
39 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, *ahí está precisamente en laboral hay dos enfoques:*
40 *está el de especialización en derecho laboral pura y simple, que inclusive ven que la*
41 *malla es más corta, son cuatro cursos, cuatro módulos. De hecho, es de 96 horas, son*
42 *temas muy puntuales, aquí no se está abordando la parte procesal. Una de las*
43 *cuestiones, me parece la parte de la evaluación definitivamente no es negociable, hay*
44 *que evaluar y también el cumplimiento de los profesores en cuanto a los horarios, porque*
45 *sí, a veces se dan problemas de que los profesores dan clases cuando quieren y*
46 *inclusive de forma unilateral disponen los horarios y pues sí, por respeto a las personas,*
47 *matriculadas, definitivamente se tiene que respetar el horario ofertado dentro de la*



1 *especialización.*

2
3 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández**, primero sí, reconocerle el esfuerzo. Yo por
4 cuestiones matrimoniales me he, familiarizado mucho con la jurisdicción penal en el
5 Poder Judicial y estos tres profesores, lo digo con todo el respeto, veo que no son
6 conocidos. Yo pienso que son gente capacitada, pero sí me parece que hay que hacer
7 un esfuerzo para ampliar vía una insistente convocatoria para que más profesores entren
8 a ese staff, porque lo que yo manejo cuando estaba afuera, es que esto el grupo que
9 estaba en el poder lo manejaba muy selectivamente y eso no podemos seguirlo
10 manteniendo. Hay que abrir las puertas para que más gente presente sus atestados y
11 podamos tener gente.

12
13 **El Sr. presidente**, Perdón, Fabio, efectivamente eso se está haciendo, efectivamente,
14 hay que ampliar el staff de profesores, que es uno de los temas. Yo pienso que dentro
15 de la Junta Directiva hay muchos especialistas en áreas, Nicole, Laboral y Angie, Penal
16 y no sea uno otro que se ofrezca, pero que revisen los contenidos de los cursos. No les
17 voy a llamar especializaciones porque no son especializaciones.

18
19 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, agradezco enormemente toda la retroalimentación que
20 me pueden dar cada uno desde su experticia, porque definitivamente es importante.
21 Estaba concentrado un poco toda esta situación de los profesores y definitivamente
22 tenemos que “aperturarnos” más y ser más severos con todo este tema de la evaluación
23 y de la asistencia.

24
25 **El Sr. presidente**, hay algún registro de personas que no cumplen con los horarios ni
26 que cambian las fechas?, ¿Se sabe quién es?

27
28 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, Sí, yo por lo menos sí sé de unos 3, y otros que no
29 están en el listado.

30
31 **El Sr. presidente**, hay que ser vigilante, el que no se alinea, Usted tiene alguna
32 propuesta sobre el nombre, especialidades, ¿o otro?

33
34 Se continúa con la presentación y el **Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, indica hay que hacer
35 una revisión exhaustiva en muchas áreas, inclusive muchas de estas eventualmente que
36 va a llegar un momento en donde hay que sacarlas porque no se va a cumplir con el
37 mínimo.

38
39 *La de litigio oral efectivamente, está muy enfocada de una forma muy neutral. Como*
40 *dicen ustedes, no hay un enfoque a lo que es al área penal, al área laboral, al área civil*
41 *y cada proceso tiene sus particularidades. Aquí estaba el tema de los aranceles, que*
42 *digamos para los cursos de 8 horas a manera de ejemplo, la inversión era de 20.000*
43 *colones, se estaba bajando a 10.000, se hizo un descuento del 50%, que creo es más*
44 *que accesible.*

45
46 **El Sr. presidente**, Ese descuento fue el que aprobamos en la sesión anterior, mantener
47 los descuentos del 50%.



1 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, Y después aquí está la parte de las propuestas de la
2 denominación a los programas de adecuación continua. Igual no son restrictivas, más
3 bien agradezco y escucho propuestas, lógicamente todo lo tenemos muy claro, como
4 decía doña Nicole, el Colegio de Abogados no es un ente académico, es un órgano, es
5 un Colegio que vela por la idoneidad de sus agremiados y en el artículo primero de la
6 Ley Orgánica, claramente dice que parte de los servicios es los temas de educación
7 continua. Pero no somos una universidad, ni estamos autorizados por CONESUP.
8 Entonces según la nomenclatura de grados y títulos que rigen en la educación superior
9 aquí en Costa Rica, en el caso bueno de los grados de bachillerato, licenciatura y
10 posgrado, son especialidad, maestría, doctorado y posdoctorado ahora. Y una cosa es
11 la especialidad y otra cosa es la especialización, que es un término que hace unos 10
12 años empezó a filtrar en muchas universidades latinoamericanas y en España como una
13 forma de brincarse a los procesos de autorización de la Secretaría del Estado o en el
14 caso nuestro del Ministerio de Educación para no cumplir con los requisitos de
15 CONESUP en lo que es autorización de nuevas carreras. Entonces se les ocurrió, en
16 lugar de hablar de especialidad, hablar de especialización como un sinónimo de
17 educación continua o actualización, pero todos sabemos que el Colegio no es un ente
18 académico y por lo tanto no puede otorgar posgrados. Entonces tenemos el tema de la
19 actualización, esa parte sí, el Colegio está llamado pues a cumplir con esa finalidad. Y
20 por eso es que se hablaba de enfocarlo, por ejemplo, aquí inclusive aquí se había puesto
21 programa de alta formación profesional, inclusive yo le quitaría el alta y lo dejaría como
22 programa de formación profesional en derecho de familia, derecho laboral, etcétera.

23
24 **El Sr. Guillermo Sandí Baltodano**, con esto hay que tener mucho cuidado porque
25 induce a confundir, tanto al que lo va a recibir como al cliente. Entonces yo me puedo
26 poner especialista con eso que usted que se está haciendo y no es cierto. Y además la
27 función nuestra creo que es darle herramientas al profesional para que técnica y
28 profesionalmente pueda ejercer mejor su trabajo, que ya lo aprendió. Ya fuimos a una
29 universidad. Yo no necesito que me vengan a explicar esas cosas que estoy leyendo
30 ahí. Y sí, entonces tienen que ser con una vocación y ese creo que lo primero que
31 tendríamos que hacer Don Leonardo, me corrige usted que es el experto, es el enfoque
32 hacia dónde nos dirigimos, incluso antes de decir esto, qué queremos, un enfoque,
33 técnico, práctico, profesional. Me parece que hacía eso debemos ir. Porque yo lo que
34 necesito es que ahora me expliquen. Bueno, salió una ley nueva y bueno, eso ha
35 generado que un conocimiento nuevo puede ser ciertas cosas más técnicas, prácticas
36 que me sirvan en mi quehacer profesional, no como decía formación, yo creo que no nos
37 compete formar. Ya se formaron, ya todos nos formamos, algunos muy mal formados,
38 otros mejor formados. Bueno, ese es otro punto, pero creo que ese podría o debería de
39 ser nuestro primer enfoque.

40
41 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, podríamos hablar de actualización, ahí sí me parece
42 que sería más prudente, más consecuente con la labor del Colegio.

43
44 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro**, les parece que dejemos el tema de la
45 denominación para que cada uno lo vea y después de ver la presentación, porque creo
46 que hay muchos criterios, entonces lo vamos a conocer en la próxima sesión.

47



1 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, ya para terminar, verdad, ahí una propuesta, por eso
2 se llama propuestas, más bien escucho comentarios, un poco a partir de los campos
3 emergentes, que han venido surgiendo en los últimos años y el contexto del mercado,
4 de ahí, bueno, y unos que puede que me a mí me sorprendió, por lo menos en lo
5 personal, que derecho agrario aquí no exista como un programa de actualización e
6 inteligencia artificial aplicada al litigio que sí o sí no es negociable debemos acoger la
7 inteligencia artificial como parte de nuestro quehacer.

8
9 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro**, de hecho, este año, se cumple el aniversario del
10 Código Agrario.

11
12 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, indica que al respecto remitió propuesta para realizar
13 la Jornada Académica, Primer Año de Vigencia del Código Procesal Agrario: Impactos y
14 Desafíos, para el miércoles 25 de febrero 2026.

15
16 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, continúa explicando la presentación, ahí se ve el tema
17 de derechos del consumidor, tema de derecho de seguros,

18
19 **El Sr. presidente**, para motivar un poco la sugerencia, porque cuando la gente va, y
20 creo que Gaby también conoce el tema, cuando la gente va a las audiencias de derecho
21 consumidor se nota que están totalmente perdidos.

22
23 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, eso no se lo enseñan a uno en la universidad, al menos
24 yo no lo vi e igual que derechos seguros.

25
26 **El Sr. presidente**, pero es que usted le puso derechos del consumidor. Yo creo que no
27 estamos hablando de derechos del consumidor, estamos hablando de la parte
28 procedimental.

29
30 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, nada más así para terminar, este plan de capacitación
31 integral en sistema jurídico penal fue una propuesta que me envió doña Rosaura
32 Chinchilla y más bien, aprovechando la experticia de doña Angie en el tema, le voy a
33 compartir el programa porque ella me envió un programa ya con el cronograma, ejes
34 temáticos, lo único donde ella no se aventuró fue a la carga horaria, esa parte dijo, lo
35 dejo a criterio del colegio. ¿Cuánto consideran, verdad, de que se requiere para cada
36 módulo? Pero es un programa bastante completo y entonces ella me envió este correo
37 y entonces me lo quise meter ahí porque me pareció muy interesante, porque ella hace
38 un enfoque, verdad, de capacitación en el sistema jurídico penal, desde el sistema desde
39 derecho penitenciario, derechos humanos, derecho constitucional. Entonces hace una
40 visión muy integral de todas estas áreas del derecho al derecho penal.

41
42 **El Sr. presidente**, entonces dejamos para estudio. Estamos en proceso de revisión de
43 la malla curricular y el staff de profesores.

44
45 **El Sr. Leonardo Ugalde Cajiao**, con los subtemas, entonces nada más como para
46 quedar claros, todavía no arrancamos con la oferta académica de esto de publicitarlo?

47



1 **El Sr. presidente**, sugiero seguir como estábamos. Para no interrumpir porque hay
2 gente que ya tiene algunos de los módulos. Bueno, entonces propongo que aprobemos
3 continuar con las especializaciones, bueno, con las denominadas especializaciones, de
4 la misma forma que se han venido impartiendo, hasta que tengamos un plan completo
5 de la forma en que se van a realizar.

6
7 **El Sr. director académico** consulta si se continua con las becas que ya están otorgadas.

8
9 **Es Sr. presidente** indica, *los que ya tienen la beca me parece que sería contrario a*
10 *derecho quitarles la beca, pero las nuevas becas sí las vamos a conocer.*

11
12 Al ser las veinte horas con cincuenta minutos sale por un momento el Sr. Mauricio Pana
13 Solano.

14
15 **SE ACUERDA 2026-04-006 a) Continuar con las denominadas especializaciones**
16 **(se está en proceso de cambiar el nombre), de la misma forma que se han venido**
17 **impartiendo, hasta que se cuente con un plan completo de la forma en que se van**
18 **a realizar. b) Mantener las becas, tal como fueron aprobadas**
19 **oportunamente. Nueve votos. Responsable: Dirección Académica y de**
20 **Incorporaciones.**

21
22 Al ser las veinte horas con cincuenta y cinco minutos se reintegra el Sr. Mauricio Pana
23 Solano.

24
25 Se retoma el tema del Congreso Agrario.

26
27 **El Sr. director académico**, señala, que la está organizando la Dirección Académica
28 pero que la propuesta la realiza el Sr. Geison López Barrantes, juez del Tribunal Superior
29 Agrario y será moderador de la actividad.

30
31 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, somete a consideración la propuesta presentada
32 por el director académico para llevar a cabo la Jornada Académica, Primer Año de
33 Vigencia del Código Procesal Agrario: Impactos y Desafíos, para el miércoles 25 de
34 febrero 2026, de 05:30 p.m. a 08:30 p.m.

35
36 **SE ACUERDA 2026-04-007 Aprobar que la Dirección Académica y de**
37 **Incorporaciones, lleve a cabo la Jornada Académica, Primer Año de Vigencia del**
38 **Código Procesal Agrario: Impactos y Desafíos, para el miércoles 25 de febrero**
39 **2026, de 05:30 p.m. a 08:30 p.m. Se autoriza el aporte del refrigerio y se ordena a**
40 **la Dirección Ejecutiva las gestiones administrativas y financieras para el evento.**
41 **Diez votos. Responsable: Dirección Académica y de Incorporaciones. Dirección**
42 **Ejecutiva.**

43
44 Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos se retira el Sr. Leonardo Ugalde
45 Cajiao. Asimismo, se retira el Sr. director ejecutivo.

46
47 Al ser las veinte horas con cincuenta y nueve minutos, sale por un momento el Sr.



Mauricio Pana Solano.

ARTICULO 5) INFORME DE PRESIDENCIA VICEPRESIDENCIA.

5.1 El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, con respecto al informe de presidencia, yo voy a posponer el informe del primer punto, el segundo punto, el tercer punto ya lo comuniqué por medio del chat. ¿Cómo va a estar integrada la comisión para implementación del fondo de pensiones?, ya quedó integrada esa comisión, hoy la juramentamos y ya empezaron a trabajar. Sí, quiero comentarles que igual se los puse en conocimiento en el chat que el día de ayer giré instrucciones para que el contrato de Carlos Montero no continúe, ya se le comunicó a él y mandó un correo dando las gracias por los servicios, por haberlo tomado en consideración y se puso a las órdenes y en el futuro este quisiéramos utilizar sus conocimientos y sus servicios. Vamos a tener la posibilidad de tener otros consultores de forma gratuita porque el presidente del Banco Popular, con quien me reuní, me puso a disposición el Gerente de la Operadora de Pensiones del Banco Popular para que una vez que tengamos un borrador del reglamento se lo pasemos para que él lo revise. Igual en esa misma reunión que tuve con la gente del Banco Popular, me comentaron que hay un señor que fue intendente de pensiones que ha estado ofreciendo la colaboración para la elaboración del reglamento. Igualmente, teníamos la oportunidad de que él nos dé alguna asesoría sin costo para el reglamento una vez que tengamos una versión preliminar.

El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, celebro que se haya integrado la Comisión Especial del Fondo de Pensiones. La mandó el domingo y obviamente he reflexionado al respecto, nada más quería dejar en actas para que valoren lo siguiente: yo no estoy seguro si el Fiscal del Colegio puede integrar Comisiones por una razón muy simple, el Fiscal ya tenemos claro, no es Directivo, es se encarga de básicamente fiscalizar que aquí apliquemos la normativa. Su labor es de vigilancia de todo. Entonces me parece, sin haber encontrado ninguna norma, pero por simple lógica jurídica, que el Fiscal, así como no puede intervenir en la discusión, digamos, de los temas de la gobernanza, porque no es su función, básicamente hasta donde yo entiendo es esa de fiscalizar, de vigilar. Entonces habría que pedir un dictamen o revisar, porque me parece que el Fiscal no puede tener participación. Ahora sí hay un artículo que señala que los funcionarios del Colegio pueden ser parte, incluso podrían ser gente externa, pero en ese tema de funcionarios, y Dewin es funcionario, pero un funcionario especial, no es de los que me parece que está señalando ese numeral, dice que solamente puede participar como asesor y no como integrante, pero igual ahí hay incompatibilidad de funciones. Dewin tiene que vigilar el cumplimiento de la normativa. Primer punto, segundo punto, queda, muy confuso ese tema de que se nombra Gabriela, bueno, se nombra la presidencia y se nombra la vicepresidencia y más o menos dice que en las ausencias Gabriela lo va a suplir, entonces ahí estamos en un escenario de digamos que no está acorde con lo que señalan las funciones del presidente y la vicepresidenta. La vicepresidenta obviamente suple al presidente en sus ausencias. Entonces, si usted no está, Gabriela lo va a suplir en esa comisión, pero usted también la nombró. Entonces, cuando usted no va, ¿cómo va a operar eso? Gabriela va a tener doble voto porque lo va a representar a usted también. ¿Cómo opera eso? Porque aquí en este colegio desde hace años se prohibió porque venía un abogado con 100 poderes y votaba, o sea, representación y en temas



1 como el voto, que es un acto personalísimo, me parece que hay ahí una fricción. Lo digo
2 nada más para que lo analicen y si y si estoy equivocado, lo acepto. El otro asunto es
3 que me parece que por la premura que tenemos en una sentencia que ya deberíamos,
4 tenemos que cumplirla el 14 de febrero, normalmente cuando se crea una Comisión
5 especial se le tiene que fijar algún calendario de sus actividades. También eso me parece
6 que se omitió todo. Digo todo esto para que lo revisen y lo analicen para que igual no
7 caigamos en alguna incongruencia jurídica y se caiga el proceso, porque eso es muy
8 importante para el gremio, sobre todo para los adultos mayores que necesitan que ese
9 el tema se les despeje. Gracias.

10
11 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro**, una acotación, primero, la Comisión no va a
12 aprobar el reglamento, el reglamento lo tiene que aprobar esta Junta Directiva, ellos van
13 a trabajar en elaborar el documento, punto. El segundo tema es que todos tienen claro
14 que el 14 de febrero es fecha fatídica y que hay que tener algo para el 14 de febrero.
15 Ciertamente durante mis ausencias va a estar Gabriela, no va a tener doble voto porque
16 no hay nada que votar ahí, y el Fiscal yo lo puse porque precisamente para que él esté
17 ahí vigilando que las cosas se hagan correctamente, pero si eso le genera dudas a usted,
18 yo le voy a preguntar a al Departamento Legal, que haga un dictamen sobre la
19 participación del Fiscal en una comisión que yo que yo nombré.

20
21 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández**, conforme con la normativa aplicable sobre
22 comisiones, al nombrar personas en tales, los primeros derechos que se les otorga, son
23 derecho a voz y voto, ellos tendrían que discutir y luego votar el proyecto que remiten a
24 esta directiva para su conocimiento y aprobación.

25
26 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro**, Fabio, no hiles tan delgado, o sea, ya te vamos,
27 nos faltan 20 minutos para terminar y vos siempre tenés que encontrar el punto negro
28 en la sábana blanca, entonces agilicemos, como dijo Angie.

29
30 **La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, a mí me parece que sí sería bueno solicitar el
31 dictamen para efectos del Fiscal, aunque creo que no, tratándose de la deliberación del
32 órgano al que pertenece como Junta Directiva, me parece que participar de alguna
33 comisión no debería ser un impedimento, pero sí me parece apropiado hacer la consulta
34 nada más para efectos, digamos, de la participación de Miguel y más, pues yo siempre
35 voy a tener un voto, solo cuando actúo como Presidente de la Comisión, que habría que
36 ver si el presidente de la comisión también decide con doble voto, pero nada más en
37 sustitución. Mientras tanto somos una comisión de trabajo y listo. Y el tema, este, ¿cuál
38 era el tercero que habías dicho? El calendario se les pidió hoy hacerlo, mañana tienen
39 una primera reunión con la persona con la que van a coordinar el trabajo y se les estará
40 informando porque evidentemente eso fue lo primero que se habló en la reunión de
41 juramentación hoy".

42
43 Al ser las veintiún horas con cinco minutos, se reintegra el Sr. Mauricio Pana Solano.

44
45 **La Sra. Nicole Karine Mannix Chacón**, sí, es que el comunicado decía que se nos iban
46 a ampliar detalles sobre lo del tema de Carlos Montero, pero no sé si lo vamos a hacer
47 ahorita, que son las 9:09 o si usted va a continuar para tener detalles de qué fue lo que



1 *pasó.*

2
3 Al ser las veintiún horas con ocho minutos sale por un momento el Sr. Mauricio Pana
4 Solano.

5
6 Al ser las veintiún horas con nueve minutos se decreta un receso.

7
8 Al ser las veintiún horas con once minutos se reintegra a la sesión el Sr. Mauricio Pana
9 Solano.

10
11 Al ser las veintiún horas con veinticinco minutos se reanuda la sesión.

12
13 **El Sr. presidente**, indica que antes de continuar, hacer constar en el acta qué, al ser las
14 veintiún horas con doce minutos, se retiró de la sesión la Sra. Nicole Karine Mannix
15 Chacón.

16
17 **5.2 La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez**, señala que se debe tomar el acuerdo con
18 respecto al Premio de Abogado y Abogada Distinguida 2026, -publicación de la
19 convocatoria: 30 de enero 2026, -recepción de candidaturas del 02 de febrero al 27 de
20 marzo 2026 y el jurado debe estar integrado con cinco miembros, dos de la Junta
21 Directiva, uno de ellos será el Coordinador y tres abogados(as) que designará la Junta
22 Directiva, por lo que consulta si tal como si les indicó alguno trae postulaciones para el
23 jurado, el cual debe quedar designado hoy.

24
25 **El Sr. Mauricio Pana Solano**, propone a la Sra. Rosaura Chinchilla Calderón.

26
27 **La Sra. vicepresidenta**, propone al Sr. Alfonso Navas Aparicio y el Sr. Luis Alonso Ortiz
28 Zamora.

29
30 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández**, indica conocer que el Sr. Alfonso Navas
31 Aparicio, maneja una plataforma, por lo que consulta si tiene algún contrato con el
32 Colegio.

33
34 **El Sr. presidente**, indica que no tiene ningún contrato con el Colegio.

35
36 Discutido el tema queda como sigue:

37
38 **SE ACUERDA 2026-04-008 De conformidad con la nota DE-C-002-2026, de la**
39 **Dirección Ejecutiva: a) se conforma el Jurado Calificador para el Premio Fernando**
40 **Baudrit Solera, Premio al Abogado y Abogada Distinguida 2026 como sigue: Por**
41 **parte de la Junta Directiva: Sra. Ana Lorena Mendoza Carrera (Coordinadora), Sra.**
42 **Angie Andrea Arce Acuña y como abogados externos: la Sra. Rosaura Chinchilla**
43 **Calderón, Sr. Alfonso Navas Aparicio y el Sr. Luis Alonso Ortiz Zamora. b) La**
44 **convocatoria se realizará el 30 de enero del 2026. c) Recepción de candidaturas**
45 **del 02 de febrero al 27 de marzo 2026. En la última sesión del mes de abril se**
46 **procede a la aprobación o rechazo de la persona escogida por el jurado para dicho**
47 **premio. d). Entregar el premio en la celebración del día de San Ivo. Siete votos.**



1 **ACUERDO FIRME. Responsable: Dirección Ejecutiva. Jurado Calificador.**
2 **Departamento de Comunicación. Se inhiben de votar la Sra. Ana Lorena Mendoza**
3 **Carrera, Sra. Angie Andrea Arce Acuña.**

4
5 **El Sr. presidente, aclara, nada más para que lo tengamos presente, cuando yo puse**
6 **aquí postulaciones para esos diferentes entes y puse nombres, son sugerencias mías,**
7 **yo no estoy imponiendo a nadie en todo caso. Por ejemplo, el Consejo Directivo del CAM.**
8 **Yo no sé cuántos de ustedes tienen conocimiento de las personas que trabajan en temas**
9 **de resolución alterna de conflictos. Las que yo quiero proponer, todos son de mucho**
10 **prestigio y gente que realmente está involucrada en el tema y todos los que tengo en la**
11 **propuesta. Ya aceptaron y se los voy a leer para que ustedes tengan conocimiento de**
12 **quiénes son las personas que yo estoy proponiendo para integrar el Consejo Directivo**
13 **del CAM, porque el Consejo Directivo del CAM sí lo tiene que nombrar la Junta Directiva.**

14
15 *Entonces estas personas son, repito, tienen trayectoria, tienen conocimiento, tienen*
16 *títulos y han trabajado en temas de arbitraje. La licenciada Andrea Hulbert, el licenciado*
17 *Arturo Guerrero, Natalia Morales, que está sacando un doctorado en España, regresa*
18 *ahora en marzo, María Milagros Solórzano y don William Molinaris. Esos son los*
19 *candidatos que yo estoy proponiendo para el Consejo Directivo. Yo integro el Consejo*
20 *Directivo como presidente del Consejo y son 5 personas más. Si ustedes quisieran*
21 *postular a alguien más, pues bienvenidos.*

22
23 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, yo hubiese deseado que lo mismo de**
24 **siempre, que nos consultaran o que esto se hable, previamente con más tiempo, porque,**
25 **por ejemplo, a mí me interesaría formar parte del CAM y también de la Junta**
26 **Administradora. Lo que pasa es que uno no sabe aquí hasta cuándo uno puede ejercer**
27 **como director, pero yo siento que yo también he hecho una especialidad en el Poder**
28 **Judicial y con casi 15 años de estar ahí, verdad, tengo en mi haber docenas de**
29 **conciliaciones en juicios, o sea que tengo mucha experiencia práctica, aparte que lleve**
30 **el curso de la Escuela Judicial, experiencia práctica. Yo creo que siempre hay que**
31 **considerar a los compañeros directivos en esas cosas, así es que, si nadie me propone,**
32 **yo me propongo. Igual de una vez lo dejo dicho para la Junta Administradora, porque el**
33 **secretario, incluso el secretario anterior, formaba parte de esa Junta que tiene mucho**
34 **tema administrativo y documental que manejar y el secretario tiene que estar ahí, así es**
35 **que igual.**

36
37 **El Sr. presidente, el Reglamento del Consejo Directivo del CAM, dice quiénes son las**
38 **personas que pueden integrar el Consejo, dice 5 miembros a ser elegidos entre**
39 **profesionales colegiados, especialistas en RAC de reconocida solvencia moral y**
40 **profesional que deberán cumplir con los requisitos para ser árbitros del CAM CR.**
41 **Entonces verifiquemos nada más ese tema.**

42
43 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández, el Poder Judicial me reconoció como árbitro**
44 **conciliador.**

45
46 **El Sr. Presidente, voy a decirle a la directora que nos indique cuáles son los requisitos**
47 **para ser árbitros del CAM y lo contrastamos para ver. Para ser parte del Consejo**



1 *Directivo, tiene que cumplir los requisitos para ser árbitro del CAM.*

2
3 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández**, bueno, hagamos eso,

4
5 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro**, aquí están los requisitos para ser árbitro del CAM:
6 *-de reconocida solvencia moral, -ser abogado, -tener más de 10 años de ejercicio*
7 *profesional, -acreditar una especialidad, posgrado o experiencia docente en el área del*
8 *derecho, -haber cursado y aprobado al menos 200 horas de capacitación en arbitraje*
9 *impartido por el Colegio o por otros Centros autorizados para tal fin o en su defecto que*
10 *demuestren haber participado como árbitro, secretario de un tribunal arbitral o abogado*
11 *de parte en al menos diez procesos arbitrales.*

12
13 **El Sr. Fabio Enrique Delgado Hernández**, cientos de expedientes concilie yo.

14
15 **El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro**, árbitros son cosas diferentes, una cosa es
16 *mediación, otra cosa es el árbitro, dice como árbitros, secretario de un tribunal arbitral o*
17 *abogado de parte en al menos diez procesos arbitrales, Artículo 28 del Reglamento del*
18 *CAM. Lo dejamos para la próxima, para que lo analicen.*

19
20 **5.3 La Sra. Angie Andrea Arce Acuña**, presenta propuesta para la integración del
21 Consejo Editorial de la Revista El Foro: *-Sr. Christian Hess Araya, que no solamente es*
22 *un exjuez contencioso de alta trayectoria, sino que tiene una columna en La Nación -Sr.*
23 *Yuri López Casal, que también es magistrado suplente de la Sala Primera, es juez y tiene*
24 *estudios doctorales en Alemania. -Sr. Javier Llobet Rodríguez, que es un penalista igual*
25 *muy reconocido, -Sra. Gloriana Fernández Anglada, que fue parte de la Revista Judicial,*
26 *trabajó mucho tiempo para la Revista Judicial y también tiene maestrías en Derecho*
27 *Comercial, -Sra. Laura Cubillo Madrigal, fue la letrada de Don Álvaro Burgos, es jueza*
28 *del Tribunal de Apelaciones Penal, es jueza también de juicio, ha trabajado en la UNED,*
29 *es profesora y es consultora en temas de investigación, -Sr. José Daniel García Murillo,*
30 *es una persona joven, porque también tratamos de integrar y balancear, tiene una*
31 *licenciatura en formación de la Universidad de Costa Rica y también este ha trabajado*
32 *para varias firmas legales y trabajó en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la*
33 *Universidad de Costa Rica. -Sra. Ana Lucia Espinoza, que es profesora de la Universidad*
34 *de Costa Rica en maestría en Derecho Empresarial y también de la Universidad de*
35 *Valencia, en la Universidad de Costa Rica, tiene un posgrado en Derecho Comercial. –*
36 *Sr. Jose Rodolfo León Díaz, estudió en la Universidad de Costa Rica, es doctor en*
37 *Derecho Civil de la Universidad de Camerino, Italia, y es juez del Tribunal Segundo de*
38 *Apelación Civil de San José, desde el 97, y finalmente, la Sra. Anayansy Rojas Chan,*
39 *también tiene estudios de posgrado de la Universidad de Valencia y maestría en*
40 *Derecho, experiencia en publicaciones y escritura son 9, que son los mismos que había*
41 *la vez pasada y bueno, pues cumplimos con el tema de la paridad de género. Yo los*
42 *llamé a cada uno de ellos porque no es gente fácil de convencer y todos estaban muy*
43 *complacidos y muy honrados de poder trabajar con esta Junta Directiva. Entonces, los*
44 *sometería a consideración. También indicar que vamos a contar con un asesor periodista*
45 *solamente para informar. No es parte de esto, pero vamos a tener un asesor periodista*
46 *y también vamos a tener este una asistente que está debidamente nombrada, que tiene*
47 *mucha experiencia de apellido Dolanescu Alpizar María Jesús, que ha trabajado ya en*



esto para apoyarnos en ella, para poder llevar a cabo la función, para informar a todos también.

SE ACUERDA 2026-04-009 Conformar el Consejo Editorial de la Revista El Foro, periodo 2025-2027, como sigue: -Sr. Christian Hess Araya, -Sr. Yuri López Casal, -Sr. Javier Llobet Rodríguez, -Sra. Gloriana Fernández Anglada, -Sra. Laura Cubillo Madrigal, -Sr. José Daniel García Murillo, -Sra. Ana Lucia Espinoza, -Sr. José Rodolfo León Díaz, Sra. Anayansy Rojas Chan. Será asistente la Sra. María Jesús Dolanescu Alpízar. Nueve votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Sra. Angie Andrea Arce Acuña. Directora de la Revista.

La Sra. Angie Andrea Arce Acuña, solicita autorización para hacer llegar esta información a prensa para que podamos publicar los nuevos integrantes de la Revista.

El Sr. Miguel Antonio Arias Maduro, indica que todos los puntos de agenda pendientes, quedan para la próxima sesión. Consulta si alguien quisiera mocionar para una sesión extraordinaria, o iniciar el próximo martes más temprano.

El Sr. Dewin Alberto Brenes Fernández, Sí, yo tengo varios temas de Fiscalía que hay ya que pasar, entonces sería conveniente que la sesión se adelante, solicitaría que para las 3:00 p.m.

SE ACUERDA 2026-04-010 Adelantar la próxima sesión de Junta Directiva, del martes 03 de febrero, para las 3:00 p.m. Diez votos.

El Sr. presidente, solicita declarar en firme los acuerdos de la presente sesión.

La Sra. Gabriela Rodríguez Sánchez, indica que pensando en que, en que tenemos una semana para hacer correcciones como la que necesitamos hacer esta vez, de pronto sería bueno pensar si es bueno declarar firmes todos los acuerdos después de sesionar.

Se somete declarar en firme: los acuerdos tomados en cuanto al viaje del presidente a Uruguay, nombramiento del Jurado para el Premio de Abogado Distinguido y los nombramientos en la Revista Foro.

SE ACUERDA 2026-04-011 Declarar en firme los acuerdos, 2026-04-003, 2026-04-008, 2026-04-009. Diez votos. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.

Miguel Antonio Arias Maduro
Presidente

Fabio Enrique Delgado Hernández
Secretario